

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA DEL
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante el trámite ya surtido, en debida forma en los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal, ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y que no aparece en los expedientes que reposan en la Dirección Jurídica con funciones de Control Interno Disciplinario, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio de respuesta, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIO	OTROS
Anónimo	259515-2018	2019EE269	Notificación auto, del 26 de diciembre de 2018, que resuelve dar terminación y archivo IP 021-2018

Nota: Se publica el original de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto procede recurso de apelación ante la Mesa Directiva, el cual podrá interponer dentro de los tres (3) días siguientes al momento en que se surta la última notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 y 115 de la Ley 734 de 2002.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al día siguiente hábil de la desfijación del presente aviso.



LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO
Director Jurídico

FECHA DE FIJACIÓN
16 de enero de 2019
a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN
23 de enero de 2019
a las 05:00 p.m.

